



Dirección Asesoría Jurídica

RESOLUCION 2014

DECRETO N° 0744 /

CERRO NAVIA, 19 MAYO 2014

PLADECO:

Área : Reducción de Brechas o Déficit Estructurales  
Estrategia : Desarrollo Social e Intervención y Apoyo a las Familias

MATERIA: "Aprueba contratación de doña Carolina Barrios Bernaldes en el Proyecto de Intervención Comunal y Redistribución presupuestaria /Programa Habitabilidad - año 2013, en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región Metropolitana y la Municipalidad de Cerro Navia, para la ejecución del programa Ingreso Ético Familiar y Habitabilidad Chile Solidario.

VISTOS:

1. Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 06 de agosto de 2013, entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región Metropolitana, para la ejecución de los programas Habitabilidad Chile Solidario, Convocatoria 2013.
2. Resolución Exenta N° 770, de fecha 16 de agosto de 2013, por el cual dicho Organismo aprobó el Convenio antes mencionado.
3. Decreto Alcaldicio N° 1089, de fecha 24 de septiembre de 2013, por el cual la Municipalidad confirmó el Convenio antes indicado.
4. Resolución Exenta N° 215, de fecha 16 de abril de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región Metropolitana de Santiago.
5. Memorando N° 490, de fecha 25 de abril de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
6. Ingreso Secpla N° 531, de fecha 29 de abril de 2014.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 273, de fecha 08 de mayo de 2014.
8. Providencia N° 630, de fecha 09 de mayo de 2014, de la Sra. Administradora Municipal

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Contrátase en el marco del Proyecto de Intervención Comunal y Redistribución presupuestaria /Programa Habitabilidad - año 2013, en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región Metropolitana y la Municipalidad de Cerro Navia, para la ejecución del programa Ingreso Ético Familiar y Habitabilidad Chile Solidario, a doña Carolina Berrios Bernaldes, Asistente Social, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_, a contar 21 de abril de 2014, hasta el 20 de mayo de 2014, por un monto bruto de \$ 600.000.- quien realizará las siguientes funciones:

Nº	PRODUCTOS	ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACION
1	Ejecución de 12 sesiones grupales de Taller de Hábitos "Hacemos de la casa Nuestro Hogar". Ejecución de 24 sesiones individuales a familias que presentan más problemáticas en relación a sus hábitos. Estas son realizadas en cada uno de los domicilios.	Monitora a cargo de la ejecución de las sesiones grupales del Taller de Habitabilidad, deberá preparar el material y contenidos necesarios para cada monitora a cargo de las ejecuciones de las sesiones individuales, deberá preparar el material y contenidos necesarios para cada taller. Asimismo deberá acordar previamente con cada una de las familias escogidas el día y hora de vista.	Fotografías de sesiones individuales. Informe de Sesiones individuales.

2. Elabórese por la Dirección de Asesoría Jurídica el respectivo contrato.

3. Impútese el gasto a las siguientes cuentas complementarias:

- N° 21405 "Administración de Fondos".
- N° 11405 " Aplicación de Fondos en Administración"



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

MS/JAC/OUT/JTF  
12.05.2014

Distribución :

Administrador Municipal - Asesoría Jurídica c.c. ant. - SECPLA - Secretaría Municipal- Control-Contabilidad -DIDECO. Alcaldía -Archivo Municipal

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS PLAZA SANCHEZ  
ALCALDE